JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2016-9776 *Notificación de resolución en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 77/2016.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 5 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el nº 0000077/2016 a instancia de LETICIA CALDERÓN DÍAZ frente a CARMEN MARÍA CRUZ IBÁÑEZ, en los que se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

ACUERDO:

Declarar a la ejecutada CARMEN MARÍA CRUZ IBÁÑEZ, en situación de INSOLVENCIA TOTAL, que se entenderá, a todos los efectos, como PROVISIONAL, para hacer pago a los trabajadores y por las cantidades que a continuación se relacionan:

LETICIA CALDERÓN DÍAZ por importe de 1.007,48 euros.

Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, una vez sea firme la presente resolución.

Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REVISIÓN por escrito ante el órgano judicial, dentro del plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a MARÍA CARMEN CRUZ IBÁÑEZ, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 2 de noviembre de 2016.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2016/9776

CVE-2016-9776